

DIARIO DE CÓRDOBA

SUSCRICION EN CORDOBA.
Por un mes 8 rs.—Por trimestre 22 rs.

DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION.

FUERA FRANCO DE PORTE
Por un mes 10 rs.—Por trimestre 28 rs.

Seccion Editorial.

LOS POBRES.

Si en los felices reinados de Fernando IV y Carlos III hubo escritores que estudiando el estado de la riqueza pública y situacion de las artes, el comercio y la industria, y relativamente á ellas el de las clases pobres, elevaron memorias y esposiciones al trono; con cuanta mas razon en el dia debian muchos dedicarse á esta clase de trabajos, no solo para estudiar los males, sino para hallarles un fácil remedio, abandonando esas teorías bellas en sus formas gigantescas, empero que no pasan de teorías, y esos estudios económicos, que en su mayor parte solo sirven para indicarnos las necesidades sin darnos una idea clara de los medios hábiles de paliar si no de extinguir sus efectos. Si la indole de este periódico nos lo permitiese, nos estenderiamos algo sobre estas materias, que juzgamos de interes general, empero como solo debemos tratar estas cuestiones en el terreno de la ciencia, tenemos que concretarnos á ser apóstoles del trabajo, y por eso nos limitamos á escribir su historia y á pretender probar que de él dimanó la felicidad de las pasadas generaciones, y que sin él la presente, aunque enorgullecida con su sabiduria y sus adelantos, no es ni seria otra cosa que la estatua de Nabucodonosor con la cabeza de oro y los pies de barro.

Los chinos, que de ningun modo quieren ceder sus derechos de antigüedad á los caldeos, á los egipcios, á los hebreos y á las naciones mas antiguas, y que pretenden ser los contemporáneos de la creacion, fundan la base de su felicidad en el trabajo; teniendo siempre presente el establecimiento de su sociedad bajo la direccion de Chinnoung, llamado el cultivador divino 2837 años antes de nuestra era, y que este fué el inventor del arado y el que enseñó á cultivar la tierra para que nunca fal-

tase la subsistencia al que guardaba sus preceptos, que se reducian á las ciencias y á las artes.

Aprendieron de él á secar los terrenos pantanosos, á cultivar y fecundizar los campos, sembrar en diferentes épocas cinco clases de trigo, á reducir el grano á harina, á fabricar la sal, &c.

Les instruyó acerca de las propiedades de las plantas, del arte de curar las enfermedades, y para mejor gravar en el pueblo sus preceptos compuso el libro de los cánticos, en donde alaba el trabajo y ensalza la fertilidad de los campos.

A pesar de sus preceptos ocurrieron varias inundaciones, sequias y otros azotes no menos terribles que atrajeron la miseria pública. Llegó á ser tan grave el mal, que no temió recurrir á la reforma del Estado y á la de las costumbres como el remedio mas eficaz de todo.

Hizo estudiar y revisar los libros canónicos que contienen las leyes del Imperio, redujo los gastos de su palacio á los de un simple particular, atacó el lujo de sus súbditos ricos, cargándolos de gabelas, y quitó por algunos años el impuesto territorial al pueblo laborioso.

A manera de los Faraones de Egipto construyó grandes horreos ó graneros públicos y los llenó de trigo por medio de un empréstito forzado sobre los ricos para aliviar las clases pobres, segun nos refiere Dubalde. Pero al mismo tiempo que tenia todas estas consideraciones para con los pobres, vigilaba por otra parte su conducta, y castigaba con rigor la falta del cumplimiento de sus deberes. Es decir, que en las sociedades mas antiguas del mundo se ha considerado el trabajo como base de la riqueza y de la moralidad pública, y de esta manera reúne los intereses materiales y morales.

No queremos estendernos mas por los cortos límites del periódico, y desde luego entraremos á examinar qué clase de trabajo es el mas adecuado para remediar la mendicidad y mo-

ralizar al mismo tiempo á los pobres, que carecen de medios de subsistencia.

Con probar hasta la evidencia cual de las clases de la sociedad es la mas moralizada, vendremos al momento á confesar las causas que producen la desmoralizacion, y hoyendo de ellas ó evitándolas, conseguiremos la solucion de este problema tan interesante para el bien público.

No hay duda ninguna de que en las poblaciones hay mas vicios y mas medios de corrupcion que en el campo. Desde la mas remota antigüedad los filósofos y los moralistas que han deseado vivir el último tercio de su vida con algun sosiego y felicidad, se han retirado á las casas de campo y á la soledad, hoyendo de los hábitos pestíferos de la sociedad. Cuanto mayores sean las poblaciones, hay mas elementos de perdicion, y el hombre en sus juveniles años, en que las pasiones empiezan á fermentar, difícilmente se ve libre de esta atmósfera corrompida de vicio que por todas partes le rodea.

A cada momento encuentra amigos, conocidos ó parientes que le comprometen. En fin, en donde hay tanta ocasion, es casi un milagro que no se pervierta un joven, á no estar ocupado y sujeto á la vista de las personas que tengan interes en cuidarle. Como se trata de un trabajador, diremos que si es violento el trabajo, necesariamente ha de tomar mas alimento, y regularmente frecuentará las tabernas y los bodegones, donde siempre tendrá ocasion de iniciarse en todo linaje de vicios.

En las artes mecánicas la estadística presenta un número tal de criminales, que á igualdad de poblacion con las gentes del campo se puede graduar veinte y siete por uno: esto es, que para un labrador criminal hay veinte y siete artesanos criminales.

(I. de A.)

FOLLETON.

LAS RUINAS DE FLINT.

Continuacion.

Ya estais en mi poder: nada os puede salvar: Helena, sois mia, mia para toda la vida.—¡Perfido! esclamé retirándome de su lado cuanto me fué posible, olvidais que si la infeliz á quien vuestro culpable amor ultraja se halla en este momento sin defensor ni apoyo sobre la tierra, hay en el cielo un Dios poderoso que protege la inocencia y castiga el crimen? Malcolm, sorprendido del tono enérgico de mi respuesta permaneció un instante en silencio, pero dominando la especie de turbacion que habia experimentado se aproximó á mi y con acento respetuoso, y poniendo una rodilla en tierra ante su victima: Helena, me dijo, en nombre del cielo escuchadme: yo juro en presencia de la que adoro no violar las santas leyes del honor y de la hospitalidad. Yo deseo poseeros; pero solo de vos quiero obtener el derecho de ser feliz: el lazo fatal que os une al Conde de Senef,

y que su corazon siempre ha mirado con horror; ese nudo detestable que lo encadena sin que poseais su amor, puede romperse: ¿qué digo? ¿no está ya roto por el acontecimiento mas propicio á mis proyectos? vuestro esposo, vuestra familia, la corte de Inglaterra, el mundo entero os cree muerta, gracias á mis artificios. Yo he sabido sacar del trastorno de la naturaleza todos los medios necesarios para asegurar mi plan. Vuestra doncella, que se os parecia en talle y facciones, fué hallada muerta en la orilla: vuestros diamantes, las cartas y el retrato del Lord Senef que le habiais confiado, han hecho creer que aquella desgraciada era Lady Helena, mientras que vos pasabais en la choza de Filipo por Miss Steward, mi hermana: yo he dicho a todo el mundo que á ella era á quien esperaba y á quien habia salvado del naufragio; y aqui se cree generalmente que sois una pobre victima del amor, cuya razon se ha extraviado, y á quien me ordena la naturaleza proteger.—¿Y cuáles serán las consecuencias de tantos artificios? ¡dije horrorizada.—Arrebataros para siempre, me respondió, del poder del rival que detesto, y causar vuestra infelicidad para toda la vida, si vuestra indomable fiereza no accede á mis deseos. He aqui mis planes: Edwin nunca os amó, él se cree ya libre, y se aprovechará de este beneficio inesperado del cielo para unirse al objeto amable que ado-

ra desde la infancia. En cuanto se case os aprovecharéis de su abandono para obtener la ruptura de una union que nunca contribuyó á la felicidad de nadie, y recompensareis en fin con el mas tierno cariño la decision y constancia de vuestro libertador.—Y si rehuso subscribir al perjurio que osais proponerme, cual será mi suerte?—Una esclavitud perpetua en esta sombría morada.—Hacedme conducir, le dije con resolucion, á la prision que debe servirme de sepulcro.

Sorprendido de mi firmeza Malcolm trató de inclinarme á su favor, y de hacerme entreveer el largo y terrible periodo de tiempo que tenia que sufrir; juró de nuevo respetarme viendome indefensa: pero renovó al mismo tiempo el solemne juramento de no volverme la libertad sino despues de haber consentido en unirme á él. A esta sola idea me estremeci. Mi valor, naturalmente enérgico, se redobló por el recuerdo de los lazos sagrados de esposa y madre que el odio me queria arrebatár; y dirigiendo otra vez á Malcolm una de aquellas miradas que hacer temblar al crimen aunque sea poderoso, le renové la peticion que ya le habia hecho, de que me condujese á la parte del castillo que debiese servirme de prision. El Lord Steward sorprendido de mi firmeza, no se atrevió á insistir, y resolvió esperar del tiempo, del fastidio, y del decaimiento que siempre sigue á la

CORTES.

Sesion del dia 24.

Despues del despacho ordinario, el Sr. O-donnell se levantó para desmentir la noticia publicada en la *Soberania Nacional* acerca de una insurreccion militar en Aranjuez. El ejército no está dispuesto, así lo ha dicho el general O-donnell, á servir de instrumento á la reaccion, por mas que se pretenda introducir en sus filas, ya que en las de la Milicia Nacional no ha sido posible, la discordia y la discusion. El ministerio ha concedido autorizacion á los oficiales de Gerona, uno de los regimientos á quienes se creia complicados en la supuesta intencion, para denunciar como calumnioso el suelto publicado por *La Soberania Nacional*.

Terminado este incidente, se entró en la discusion del dictámen de la comision sobre la necesidad ó no de la sancion régia en la ley de incompatibilidades parlamentarias. La comision resolvia afirmativamente esta cuestion importantísima, y el pensamiento de la comision fué aceptado por 106 votos contra 63.

Púsose en seguida á discusion el dictámen de la minoria de la comision que ha entendido en un proyecto de ley presentado por el Sr. Gonzalez de la Vega, declarando bienes de propiedad particular los que han sido concedidos por servicios prestados al Estado en tiempo de la Independencia. Tomado en consideracion el voto de la minoria, que establece ciertas restricciones, fué despues aprobado por artículos, no sin que á instigacion del Sr. Gonzalez de la Vega, se retirase el sétimo y se modificara el octavo.

El Sr. Galvez Cañero leyó desde la tribuna la nueva redaccion que en vista de las enmiendas presentadas al título II del proyecto de desamortizacion, ha creido deber darle la comision para acelerar cuanto sea posible los debates. Con el fin de evitar dudas y escenas desagradables como las que no hace muchos dias presenció la Asamblea, la mesa dispuso que estas modificaciones se imprimiesen y repartieran á la mayor brevedad; despues de lo cual se levantó la sesion para que el Congreso pudiera reunirse en secciones.

Seccion Oficial.

—La GACETA del 25 publica los reales decretos disponiendo que el Sr. D. Cayetano Cardero vuelva á encargarse del gobierno civil de la provincia de Zaragoza: que el Sr. Belo pase del gobierno de

pérdida de toda esperanza, el entero cumplimiento de sus proyectos.

Cuando me vi sola en el vasto aposento que se me habia destinado, empecé á reflexionar sobre la profundidad del abismo á que el amor insensato del Lord Steward me habia conducido. La huida era imposible: el esperar traerlo á sentimientos mas humanos y justos era á lo menos una gran locura: Malcolm no era hombre que cambiase con facilidad sus proyectos ni abandonase el camino de la venganza. Yo habia sido designada por su odio para servir un dia de ejemplo de un grande infortunio: por lo que resolví hacer que mi valor igualase á mi desgracia. Desdeñando las quejas y los inútiles lamentos me resigné á sufrir por mucho tiempo y para siempre si era necesario, y á no proporcionar á mi perseguidor el placer de que viese mis lágrimas ni contase mis suspiros. Bien resuelta á no transigir jamas con el deshonor ni hacer traicion á la virtud, hice el sacrificio de mi vida, y me preparé á morir; y puesto que no contaba con ningun socorro humano, confié mis dolores al único amigo fiel que le queda al desgraciado: puse, pues, mi causa en manos del Dios protector de la inocencia; y el sombrío porvenir que se presentaba á mis ojos iluminado por la divina antorcha de la fé, aun me ofrecia dias menos tristes.

Almeria al de Málaga; el Sr. Barructa del de Burgos á Almeria; el Sr. Espariz del de Huelva á Burgos, nombrando para Huelva al Sr. Montemayor.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CÓRDOBA.

La dehesa de Suerte-alta, perteneciente al caudal de propios de esta ciudad, se arrienda por tres años, contados desde S. Miguel próximo, bajo el tipo de 6 120 rs. de renta en cada uno, estando señalado para el remate el dia 23 de Mayo próximo de doce á una en estas casas Consistoriales, donde se halla de manifiesto el pliego de condiciones aprobado para la licitacion.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar la adquisicion de dicho prédio.

Córdoba 23 de Abril de 1855.—Manuel de Luna y Garcia.—Rafael Martinez Hidalgo, secretario.

D. Miguel Aparicio, Juez de primera instancia del distrito de la derecha de esta ciudad de Córdoba.

Hago saber: que sacado á la subasta por este juzgado ante el infrascripto Esceno, el arrendamiento de la hacienda de olivar que nombran del Horcajo, situada en el término de la villa de Aguilar, linde con los caminos alto y bajo que se dirijen á la ciudad de Ecija y con olivar viejo, de la propiedad de Doña Dolores Herrera, por tiempo de seis años, contados desde 1.º de Enero del próximo futuro de 1856 bajo el tipo de 3,600 rs. de renta anual, que es la que ha estado ganando, y con las condiciones y demas circunstancias del anterior contrato que está de manifiesto en la Escena, se ha señalado para el remate el dia 11 de Mayo próximo á las doce de la mañana en las casas audiencia del juzgado, sitas en las calles del Marqués del Villar.

Dado en Córdoba á 22 de Abril de 1855.—Miguel Aparicio.—Por mandado de dicho Sr. Juez, Francisco de Cárdenas Castillo.

Seccion de Noticias.

NACIONALES.

—Leemos en la *Iberia* lo siguiente:

La condesa de Vista-Alegre, cuyo casamiento con el conde de Czartoryski, hijo de uno de los revolucionarios de Polonia, acaba de ve-

Trascurrió un largo periodo de tiempo sin dulcificar en nada mi cautividad. El Lord Steward reiteraba con bastante frecuencia las mismas solicitudes, las mismas ofertas, y las mismas amenazas. Yo permanecia siempre inflexible: mi valor no disminuia, y mi firmeza parecia mas bien sorprenderle que causarle ofensa. Por lo tanto tan constante en sus proyectos como yo lo era en mis negativas, parecia no desanimarse por una resistencia, que segun decia no hacia otra cosa que aumentar su amor.

En vano para triunfar de mi constancia el cruel calumniaba á mi esposo, queriendome persuadir que yo jamas habia poseido su corazon. Al menos, le respondia, el Conde de Seneff me ha dado su nombre; y yo debo conservar puro y sin mancha el depósito sagrado de su gloria. Si nunca fui el objeto de su eleccion, soy la compañera de su vida y la madre de su hijo; y por este doble título tengo derecho á su respeto si no puedo tenerlos á su amor. El Lord Steward desesperado por no poder arrancarme el unico bien que me quedaba, esto es, la confianza en las virtudes de mi esposo, y furioso con lo que él llamaba mi ceguedad, se retiraba siempre del lado de su victima mucho mas desgraciado que ella misma.

rificarse en París, nació en Madrid el 17 de Noviembre de 1834, segun consta del registro de actas matrimoniales de la villa de Rueil, donde se ha realizado el matrimonio civil.

De esta hija de doña Maria Cristina no se sabe mas sino que ha nacido en Madrid; pero no consta donde ha sido bautizada, pues ni en los libros públicos ni secretos de las parroquias de Madrid, sitios reales, ni en la Patriarcal, se halla su partida de bautismo.

Tampoco se ha aclarado hasta hoy donde ni cuándo fué casada doña Maria Cristina.

—A los diferentes robos de iglesias de que hemos dado conocimiento á nuestros lectores, tenemos que añadir el que se ha hecho en la parroquial de San Nicolás de Tudela en la noche del 15 del actual, caso inaudito en Navarra, como dice el corresponsal que lo comunica, y que tiene sumidos en la mayor afliccion á sus piadosos habitantes. Los ladrones, que no sabe quienes son, se llevaron los cálices de plata, un copon, un viril con la sagrada forma, una preciosa cruz de plata, algunas otras alhajas y el dinero que habia en las cajas de las ánimas.

—El duque de Castroterreño, comandante general de alabarderos, cuya enfermedad anunciaron los periódicos, se halla casi restablecido.

—Leemos en el *Diario Español* del 24:

Por el vapor *Atlántico*, que ha llegado á Liverpool el 18, hemos recibido noticias de la Habana que alcanzan hasta el 28 del pasado, y de las cuales tenemos ya conocimiento por un despacho telegráfico que publicamos hace tres dias. El dia 22 sufrió la última pena en garrote vil D. Ramon Pintó. El despacho telegráfico anunciaba tambien que Cadalso habia sufrido la misma pena; pero esta noticia no es cierto.

Hé aqui la sentencia impuesta por el consejo de guerra en la causa seguida contra los individuos presos por la última conspiracion, que publica la *Gaceta* de la Habana del 22 de marzo.

COMISION MILITAR.

D. Manuel Maria Martel, teniente de infanteria y secretario de la comision militar ejecutiva y permanente de esta isla, actuando con el fiscal de la misma coronel graduado teniente coronel mayor D. Pedro Pablo Cruces.

Certifico: Que en la causa seguida contra D. Ramon Pintó, D. Juan Cadalso, D. Nicolás Pinelo y otros, por el delito de infidencia, se pronunció sentencia por el consejo de

III.

LA LIBERTAD INESPERADA.

Trascurrió un largo y terrible espacio de tiempo en que nada de nuevo ocurría en mi cautividad, y sin prever otro término á mi prision en el Castillo de la Roca que el fin de mi vida, cuando un acontecimiento tan extraordinario como imprevisto vino á cambiar mi suerte. Una noche bastante tranquila, en que yo procuraba olvidar en el seno de Morfeo hasta el sentimiento de mi penosa existencia, me desperté por los gritos mas lamentables, y por unas terribles voces que repetian: fuego: fuego. Sospechando que esta fuese una estratagemata y temiendo mas á los hombres que á la misma muerte, rehusé por mucho tiempo abrir mi puerta, á pesar de las reiteradas instancias del Lord Steward, que me suplicaba le permitiese salvar mi vida por segunda vez. Entretanto los progresos del incendio, siempre en aumento, hicieron inútiles mis esfuerzos por salvarme de los servicios del odiado Malcolm. El fuego devoró bien pronto la maciza puerta, que como una barrera se hallaba entre mi perseguidor y yo, y en medio del espanto, de la desolacion y de la muerte se apareció de repente Steward aun otra vez como un benéfico libertador.

Se continuará.

guerra de dicho tribunal el día 10 del corriente, imponiendo á los referidos Pintó, Cadalso y Pinela la pena de muerte en garrote vil, y que elevada la causa al Excmo. señor capitán general para los trámites de ordenanza, precedidos estos, recayó en ella el superior decreto aprobatorio del tenor siguiente:—Habana veinte y uno de Marzo de mil ochocientos cincuenta y cinco.—En vista del dictámen de los señores magistrados de la real audiencia pretorial nombrados para el consejo de revision, de conformidad con la sentencia del consejo de guerra de la comision militar y dictámen del asesor de la misma, vengo en aprobar la sentencia dictada por el referido tribunal en cuanto á la pena de muerte en garrote vil impuesta á D. Ramon Pintó, entrando el reo en capilla á las siete de esta mañana, á fin de que tenga efecto al día siguiente á la propia hora para lo cual se expedirán las órdenes oportunas.—Por lo que hace á las penas impuestas por la misma comision militar á D. Juan Cadalso y D. Nicolas Pinelo, en vista tambien del dictámen de los mismos señores magistrados, vengo en modificarlas, condenando á los expresados D. Juan Cadalso y D. Nicolás Pinelo á la inmediata á la de muerte, debiendo sufrir diez años de presidio en Ceuta, con retencion y prohibicion perpetua de volver á esta isla: continuandose la causa por lo que hace á los demás acusados, y en atencion á la gravedad de ella se remitirá original oportunamente al tribunal supremo de Guerra y Marina, quedando en esta el correspondiente testimonio, para la acordada que aquel supremo tribunal crea conveniente dictar sobre ella.—Entréguese el proceso al señor escribano de Guerra para los efectos que le corresponden.—José de la Concha.

Y para su publicacion en la *Gaceta*, de órden del excelentísimo señor capitán general, pongo la presente por mandado del señor fiscal, que firmó conmigo en la Habana á veinte y uno de marzo de mil ochocientos cincuenta y cinco.—Pedro P. Cruces.—Manuel Maria Martel.»

Sentimos que la falta de espacio nos impida publicar los pormenores de la ejecucion de Pintó. Mañana lo haremos, tomado de los diarios de aquella ciudad.

Se confirma la noticia de la prision de D. Carlos Castillo, director del Banco. Se encontraba preso en el castillo del Morro á la fecha de las últimas noticias.

Se seguian haciendo otras prisiones de personas menos conocidas, y en toda la isla reinaba la mayor tranquilidad. Elias y Estranjes, residentes en Trinidad, habian sido condenados á muerte. Este último era súbdito americano.

El *Times* y otros periódicos extranjeros dicen que el cónsul de los Estados Unidos en la Habana habia notificado al capitán general que si derramaba una sola gota de sangre americana, el gobierno de la Union no era responsable de las consecuencias que pudiera tener este hecho.

—En la reunion que celebró el 23 la comision de ferro-carriles, el ministro de la Gobernacion propuso, y parece fué aceptado por la comision, que las empresas tengan la obligacion de admitir en sus trenes el correo, y que los alambres del telégrafo que se ha de construir á lo largo de la via estén á disposicion del gobierno para transmitir las órdenes que crea necesarios, sin que por eso se prive ni el público ni la empresa de su uso.

—Es cosa resuelta, dicen *Las Cortes*, segun nos aseguran, el que dentro de pocos dias se cerrarán las universidades é institutos del reino, como medida higiénica.

ESTRANGERAS.

—Berlin 16 de Abril. Parece que Austria ha manifestado no querer desempeñar el papel de parte beligerante, porque la estension dada al tercer punto por las potencias occidentales vá mas allá del pensamiento y de la intencion del gobierno de Viena.

—La reina Victoria acaba de dar al emperador de los franceses una prueba de simpatia que debe lisongear en gran manera el amor propio de Luis Napoleon. Se ha quitado á la galeria de cuadros del palacio de Windsor el nombre histórico de *Galeria de Waterloo*, que antes llevaba, sustituyéndole con el de *Galeria de Cuadros*, y se ha colocado en aquel departamento el retrato del emperador de los franceses.

—De una correspondencia de Lóndres que publica la *España* copiamos los párrafos siguientes:

«Ayer 12 fué un gran día en Windsor, á cuyo real sitio se agolpó una gran parte de la poblacion de la capital. Despues del almuerzo y de un paseo con toda la familia real por las inmediaciones del palacio, y por los terrados (*slops*), de donde se descubre un vasto y variado paisaje, los augustos huéspedes visitaron los establecimientos agrónomos del príncipe Alberto, célebres por las mejoras que este personaje ha introducido en toda clase de cultivo y en la cria de ganados. De vuelta al palacio, el emperador recibió varias diputaciones, entre ellas la del ayuntamiento de Lóndres, que lo convidó á la fiesta de mañana, la del ayuntamiento de Windsor, la de los banqueros y los capitalistas de la ciudad y otras. En seguida hubo gran revista en el parque, á que el emperador asistió á caballo, en compañía del príncipe Alberto y del duque de Cambridge, y de los dos brillantes estados mayores inglés y francés. La reina y la emperatriz estaban en carretela. Las tropas revisadas se componian del segundo regimiento de la guardia, de un regimiento de carabineros y de dos compañías de artillería. Estos cuerpos maniobraron largo rato, al mando de lord Cardigan, cuyo brillante uniforme de húsar llamó la atencion general.

La parte de esta vasta metrópoli llamada *City*, que es la que depende del Ayuntamiento de Lóndres, se halla hoy en extrema agitacion, por los preparativos que se hacen para la funcion cívica de mañana. La parte ornamental de lo interior del edificio escede á todo lo que se ha hecho hasta ahora en ocasiones semejantes. El salon en que ha de servirse el almuerzo está cubierto de inscripciones análogas, á las circunstancias. Una de ellas dice en español *Bienvenida sea la descendiente de Guzman el Bueno*. Todas las cercanías del palacio municipal se están cubriendo de andamios y tablados con asientos serrados de sarga encarnada, para los que deseen ver el paso de la comitiva imperial. Cada asiento se está vendiendo á la hora esta á razon de 10 duros. Pero en punto á precios, callen todos ante el de 8,000 reales con que ha pagado el lord maire un palco del teatro de la ópera, para la representacion de mañana. Menos de 5,000 no se ha despachado ninguno.

Esta esferescencia de entusiasmo y de curiosidad no es tanto de estrañar en un pueblo aficionado á todo lo que es grande y extraordinario, como la confianza general que inspira, con respecto al éxito de la guerra, el emperador de los franceses. Todo se espera de él, y nada de los generales y de los gobiernos. Hasta el orgullo inglés se rebaja de su entonamiento y de su exclusivismo, quizás por la increíble escasez de grandes y prominentes cualida-

des que se nota en los hombres públicos de la época presente.»

—Segun noticias particulares de Lisboa fecha del 18 D. Pedro V no ha salido aun para Italia, ni saldrá hasta el 15 de Mayo.

Gaceta.

—FUNCIONES RELIGIOSAS.—Mañana se dará principio en la Sta. Iglesia Catedral á un solemne Octavario en celebracion de la declaracion dogmática de la Concepcion Inmaculada de Maria Santísima. Todas las mañanas habrá Misa cantada, con manifiesto. Mañana, y el 1.º, 3 y 6 de Mayo habrá sermón, y en una de ellas, que avisaremos con oportunidad, celebrará de Pontifical el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo, convidándose á las Autoridades, corporaciones y personas notables, y conduciéndose el último día por la tarde procesionalmente la imagen de Ntra. Sra. á su capilla, con asistencia de las Cruces parroquiales y del Clero. Tambien hemos entendido que el Ilmo. Cabildo ha arbitrado medios para costear estos cultos, en atencion al precario estado en que se halla la fábrica, á la que, como hemos dicho en otro número, se le ha rebajado su dotacion.

—QUINTOS.—Hoy no hay entrega. Mañana deben ingresar en la caja de la provincia Victoria 3, Montemayor 4, Palma 9 y Hornachuelos 3.

—RESTOS MORTALES.—En las *Córtes* del 25 leemos lo siguiente. «A las doce de hoy el cadaver del Sr. Conde de las Navas ha sido trasladado desde la Iglesia de S. Sebastian, donde estaba depositado, hasta el cementerio de las afueras de Toledo, en cuya entrada le esperaba el féretro de su hijo colocado ya en un carro de su casa. Traslado al mismo carro y antes de ponerse en marcha, los buenos amigos del Conde que le habian acompañado, oyeron las sentidas palabras que el Sr. Orense, San Miguel, Martos, Espariz y Mombellan, este último en una composicion poética, dijeron en honra de la memoria del difunto. A las dos y media los concurrentes volvíamos, y padre é hijo reunidos en un carro marchaban para Lucena, escoltados por los criados de su casa que habian venido con este objeto.

—PLAZA DE TOROS.—Sabemos que para mañana Domingo ha preparado el Sr. Serrate una magnífica funcion, cuyos pormenores procuraremos adquirir para conocimiento de nuestro lectores.

—SIGUEN CORRIENDO.—Ya nos hemos quejado en varias ocasiones de los arroyos que atraviesan, por distintas causas, una multitud de calles de la ciudad baja, causando las molestias consiguientes. Volvemos á llamar sobre ello la atencion de la autoridad municipal.

—CELERIDAD.—Quéjase uno de nuestros colegas de Madrid de que habiendo tenido necesidad de dirigir dos comunicaciones á Baena, la primera ha llegado con un atraso de 19 dias, y la segunda con otro de 10.

—SRCCION DIARIA.—En una de las últimas noches le fué robada una burra á un vecino de Fernannuñez.

—BAÑOS.—De los de Arenosillo y el Hornajo, en esta provincia, á cargo respectivamente de D. Francisco de Paula Herrera y D. Rafael Flores, puede hacerse uso desde el 15 de Junio á fin de Setiembre los primeros y desde 15 de Julio á 8 de Setiembre los segundos, segun la noticia publicada por la direccion de beneficencia.

Hoy. S. Vidal, mártir.

Fué S. Vidal, á quien otros llaman Vital, uno de los muchos santos que derramaron su sangre por Cristo, en la persecucion de Neron. Delatado como católico al magistrado de Rávena, fué amonestado y preso; pero viendo que nada podia apartarlo de la verdadera senda, á pesar de los duros tormentos que contra él se emplearon, fué enterado vivo en un hoyo bastante profundo, que llenaron de tierra y piedras, y así entregó su alma al criador.

—Hoy reza la Iglesia de S. Francisco de Paula, confesor y fundador, con rito doble y color blanco.

—JUBILRO CIRCULAR.—En la Iglesia de Jesus Crucificado.

—En la Iglesia Parroquial de S. Nicolás de la Villa se celebra á las diez de la mañana una solemne funcion á S. Francisco de Paula, en la que predicará el Sr. D. Mariano Martinez.

—Ultimo dia de la solemne Novena que en la Iglesia Parroquial de S. Nicolás de la Villa se consagra á S. Francisco de Paula, á las cinco de la tarde; predicará el Sr. D. Rafael Sanchez, Inspector en el Instituto provincial.

—Octavo dia de Novena al Señor San José en la Iglesia de S. Pedro, á las ocho de la mañana, sin sermon.

—Octavo dia de igual Novena en la Iglesia Parroquial de la Ajerquia, á las oraciones, sin sermon.

—CULTOS PARA HOY.—Rosario por la noche en San Andrés, San Pablo, Santísima Trinidad, San Rafael, San José, Socorro, Aurora, Buen Suceso, San Juan de Letran, Amparo, Alegria, Jesus Nazareno, Señor de las Animas, Caballero de Gracia, y Nra. Sra. de Belen y pastores en el Alcazar viejo, hermita de los Santos Patronos, puerta del Colodr. Corona en los Dolores.

Boletín Comercial.

MERCADOS.

—CORDOBA.—Trigo de 35 á 40: Cebada de 28 á 30, Habas á 36: Escaña á 20: Garbanzos de 50 a 80: Aceite dentro de la ciudad á 36: Id. en los molinos á 33 1/2: Jabon blando á 11 cuartos: libra. Carne de vaca á 30 cuartos libra en las carnerías.

—SEVILLA.—Trigo en la Alhondiga de 45 á 50: Cebada de 28 á 30: Aceite en la Calzada á 39; para el consumo á 42.

—MÁLAGA.—Trigo de 45 á 54: Cebada de 28 á 35: Maiz de 36 á 45: Garvanzos de 55 á 84: Habas de 39 á 50: Yeros de 58 á 60: Alpiste de 40 á 44: Aceite á 39.

—GRANADA.—Trigo de 40 á 44: rs. Cebada de 24 á 26: Habas de 35 á 36: Maiz de 30 á 32: Aceite á 40.

TRANSPORTES.

CORREOS Entrán hoy de Madrid á las cuatro y cuarto de la mañana, y de Cádiz, Sevilla y su carrera á las ocho menos cuarto de la noche.—Salen para Cádiz, Sevilla y su carrera á las cinco menos cuarto de la mañana, para Pozoblanco á las 9, y para Madrid á las ocho y cuarto de la noche.

—DILIGENCIA NUEVA PENINSULAR.—Entrán de Madrid los dias pares entre 2 y 3 de la tarde, y salen para Sevilla una hora despues.—Entrán de Sevilla los dias impares entre 6 y 7 de la mañana y salen para Madrid una hora despues. Se admiten encargos para las carreras citadas y tambien para Cádiz, Valladolid y Granada, sin detencion en Sevilla, Madrid y Bailen.

—DILIGENCIAS POSTAS GENERALES.—Entrán de Madrid los dias impares á las 8 de la mañana, y los mismos dias de Sevilla á las 7 de la mañana.

—DILIGENCIAS DEL MEDIO DIA DE ESPAÑA.—Entrán de Madrid los dias pares á las 8 de la mañana, á los mismos dias de Sevilla á las 7 de la mañana.

—GALERAS ACELERADAS DE D. ONOFRE Y D. BENITO FERRER.—Entrán de Madrid y Sevilla los dias impares á las 4 de la tarde, y salen los dias pares á

las 5 de la madrugada Hacen los viajes á Madrid en cinco y medio dias, y á Sevilla en dos y medio. Se despachan en esta ciudad frente de la Catedral, calle del Caño quebrado núm. 59.

—LA ECONOMICA.—CARRUAGES ACELERADOS DE LOS SEÑORES VALERA, CARRERO Y COMPAÑIA PARA MADRID, TOLEDO, SEVILLA Y CÁDIZ.—Entrán dos carruages de cada punto los dias impares á las cuatro de la tarde, y salen á las tres de la mañana invirtiendo cinco dias á Madrid y dos y medio á Sevilla. Se despachan calle de la Herreria núm. 5, y en la Casa de transportes de D. Antonino Alfaro, calle del Portillo numero 4. En la referida casa se admiten toda clase de cargamentos para los principales puntos de España.

—DE CORDOBA A MONTILLA.—Un carro muy cómodo y seguro para este viaje, saliendo de Córdoba todos los Lunes y Viernes a las ocho de la mañana. Se despacha en la posada de la Herradura, calle del Potro.

—DILIGENCIAS UNIDAS.—En el presente mes salen para Lucena y demas pueblos de su carrera todos los dias á las 8 de la mañana. Para Antequera y Málaga los dias 3, 7, 11, 15, 19, 23, 27 y 30 á las ocho de la mañana. Se despachan carrera del Puente, frente de la Catedral casa de Alfonso Maroto.

—LA ANDALUZA.—Este Coche Diligencia de Córdoba á Lucena y vice-versa, saldrá de esta los dias pares á las siete de la mañana.—Se despacha en Córdoba en casa de D. Antonino Alfaro calle de la Herreria núm. 5.

Avisos.

—ARRENDAMIENTO. Quien quiere arrendar desde S. Miguel de 1855 en adelante, la dehesa llamada Majadales de Argote, en el término de Almodovar del Rio, poblada de encinar y monte bajo, lindera con la Cigarra baja, Fuen Real, Cobatillas y Villalobillos; podrá acudir á tratar de su ajuste con su administrador D. Gregorio Alvarez de Golmayo, que vive en la calle de la Pierna, núm. 47. 1

—VENTA. Se venden las casas que á continuacion se espresan. Una en esta Ciudad calle del Sol núm. 6, apreciada en 12225 rs. Otra en la Costanilla esquina á la Piedra escrita núm. 2. 17.855. Otra accesoria número 2. 2.981. Otra casa horno, calle Matarrones núm. 2. 10.807 Un corral en esta última calle núm. 1. 2967. Todas estas fincas tienen un gravamen de 14000 rs. que será rebajado proporcionalmente y quedan en 32535. El dueño de estas fincas las enajena por la mitad de su aprecio. D. Francisco Avilés y Cano, farmacutico, Cuesta de Lujan, está encargado de informar quien es el dueño y de dirigir á este las proposiciones de los que soliciten la compra de dichas fincas. Se vende otra casa núm. 42 1/2 calle de la Encarnacion Agustina frente al hospicio viejo, propia del espresado Sr. Avilés. 3

—ARRENDAMIENTO. Se arrienda á licitacion privada para desde primero de Enero de 1856 el Cortijo de Mingo Illán, término de Santaella, con 318 fanegas de tercio, perteneciente al Señor Conde de Villanueva de Cárdenas: desde el dia de su insercion en los periódicos de esta Capital se oyen proposiciones en la Administracion de S. S. en esta Ciudad, en donde están de manifesto el tipo y condiciones, hasta el dia 11 del próximo Mayo, que es el señalado para el remate á las 12 de su mañana. 2

—VENTA. Se vende una carretela de muelles de C. muy firme y en el mejor estado de servicio, propia para viaje y para ciudad. La persona que desee verla, podrá pasar á casa del Sr. conde de Villanueva. 2

—OTRA. La de una góndola de berlina, con diez asientos entre todos, nueva y

sumamente ligera. En la redaccion de este periódico se dará razon. 3

—ARRENDAMIENTO. Se arrienda desde 1.º de Enero de 1856 el cortijo del Judio Blanquillo, compuesto por mayor de 589 fanegas 4 celemines de tierra, á menos de una legua de esta ciudad y en la campiña de ella, bajo las condiciones y renta que se manifestarán en casa de su dueño D. Rafael Cabrera, calle de S. Pablo núm. 24. 3

—BAZAR DE GENEROS INGLESES. En Sevilla, plaza del Pan, esquina á calle Confiterias.

Nuevo y grande surtido de mas de MIL camas, catres y cunas de hierro dulce, de bronce y de metal con ruedas, adornos y remates dorados para mosquiteros y colgaduras, desde 5, 6, 7, 8, 9, 10 y hasta 100 duros, de muy fuertes y elegantes hechuras, charoladas y moqueadas con diferentes y preciosos colores y de una construccion tan especial que se arman y se desarman en un minuto. Camas magnificas de Patente con muelles de acero, las únicas para dormir perfectamente con un solo y muy ligero colchon, á 45 duros las de persona y á 58 duros las de matrimonio. Pistolas y escopetas magnificas superiores giratorias de un solo cañon, que tiran hasta 8 tiros antes de medio minuto, fabricadas por el célebre coronel Cot de Nueva-York, y pistolas superiores de 1 hasta 8 cañones. Hules superiores con preciosos dibujos de colores sobre fondos blancos, azules, carmesies, jaspeados, etc. Hules superiores gruesos y fuertísimos en forma de alfombrados magnificos para suelos de salas, galerias, comedores, carruages etc. Máquinas segadoras, las únicas que se usan en Inglaterra, Francia y Alemania y en los Estados-Unidos de América, que siegan en 6 horas tanto como 50 hombres en todo un dia de verano. Arcas de hierro dulce fuertísimas para guardar dinero y papeles, asegurados de fuego y de ladrones. Palas y picos de acero para caminos de hierro. Destiladores superiores para filtrar y purificar el agua, haciendo que hasta la del rio, llovediza y de estanques sea la mejor. Damajuanas superiores forradas de mimbres para vinos y licores. Máquinas magnificas para afilar y limpiar cuchillos dejándolos siempre como nuevos. Prensas para copiar cartas de un pliego en un minuto, con libros-copiadores, tinta comunicativa y demas accesorios, y prensas superiores para timbrar papel, y otros muchos géneros estrangeros espresados en los prospectos, que se remiten por el correo, como igualmente diseños de las camas, pidiéndolos á los Señores Pando, Acha, y compañía dueños del dicho Bazar inglés. 2

—VENTA. La de una Góndola de berlina, con cinco asientos en esta y seis en rotonda, con su torno, y vaca para equipage; y una carretela de cuatro asientos: ambos carruages en muy buen estado de servicio. En el taller de coches de la Fuenseca darán razon. 3

TEATRO.

Funcion 13 de abono para hoy.

La comedia en un acto Como marido y como amante. Baile. La comedia en un acto Mal de ojo. Terminando con la pieza en un acto No mas secretos.

A las ocho y media. 43 rs.

Córdoba: Imprenta y Litografía de D. F. Garcia Tena, calle de la Libreria núm. 1.